Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1071/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PARA LOS PROYECTOS CONACYT".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 29 de junio de 2016

VISTO

La providencia de fecha 29 de junio de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 6493/2016, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PARA LOS PROYECTOS CONACYT"**, y

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 135, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 14/2016 del 27 de junio de 2016, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PARA LOS PROYECTOS CONACYT"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 05 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 160/2016, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2016;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 746/2016 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PARA LOS PROYECTOS CONACYT".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 14/2016 del 27 de junio de 2016, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PARA LOS PROYECTOS CONACYT"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 05 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES PARA PROYECTOS CONACYT"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 05, I.D. Nº 309.446 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

APOLO 11 S.R.L., en el LOTE Nº 5, por la suma máxima de Gs 8.520.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos veinte mil) y la suma mínima de GS. 4.300.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos mil) I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Reserva de Hospedaje en Hotel 3 Estrellas, exclusivamente dentro del Barrio Ykua Satí"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SENSICRED S.A.; en los **LOTES Nº 6 y 7**, por la suma máxima de **Gs. 40.479.860.-** (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta) y la suma mínima de **Gs. 20.300.000.- (Guaraníes veinte millones trescientos mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Reserva de Hospedaje en Hotel 3 Estrellas, exclusivamente en las inmediaciones del Campus Universitario y de Reserva de Hospedaje en Hotel 4 Estrellas en zona céntrica de Asunción o Área Metropolitana"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

DECLARAR DESIERTOS los **LOTES Nº 1, 2, 3, 4 y 8**, por **NO** contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **280. OTROS SERVICIOS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 48.999.860.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Sachas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO